

Visto

La necesidad de realizar la mudanza de magistrado Dra. Laura Vittori convocado en la Compra Directa N° 134/2022, entre las ciudades Montevideo y Carmelo (Colonia)

Considerando

I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.

II) Que ofertó la empresa, Agneta SA encontrándose en condiciones de contratar con el Estado.

III) Que resulta imprevisible las mudanzas de los Sres. Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jerarcas, dispuestos por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia y en cumplimiento de normativa legal.

División Administración

Resuelve.

Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 C y art 43 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	Monto IVA Incluido
Agneta SA	\$ 46.360

El monto total IVA incluido de la presente compras asciende a \$ 46.360 (AG 172; Programa 203; objeto del Gasto 241).


Cra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION